

## **PEDIDO DE INFORME**

**Montevideo, 26 de agosto de 2025.**

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente**

**De mi mayor consideración:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**Fundamentación:**

La cooperativa Conaprole constituye una de las principales empresas agroindustriales del país y desempeña un rol relevante en la producción, industrialización y comercialización de lácteos, tanto en el mercado interno como en el internacional.

En virtud de su magnitud, importancia y especial relacionamiento histórico con el Estado uruguayo, resulta de interés nacional contar con información clara, detallada y actualizada sobre los beneficios, apoyos y regímenes especiales que la empresa ha recibido en exclusividad en relación con su actividad productiva, industrial y comercial.

El análisis de estos antecedentes es fundamental para evaluar:

La equidad de las políticas públicas aplicadas al sector.

El impacto real de dichos beneficios en la competitividad de Conaprole y en el ecosistema cooperativo y agroindustrial del país.

La correspondencia entre los apoyos brindados y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, inversión y desarrollo territorial.

En momentos en que se discuten medidas de impacto estructural en distintas regiones del país –particularmente en la frontera norte–, resulta ineludible conocer en qué medida las

decisiones estratégicas de una empresa de carácter cooperativo han sido acompañadas y respaldadas por acciones del Estado.

**Pedido de información:**

1. Detallar programas, subsidios, proyectos de innovación, investigación y desarrollo, transferencia tecnológica o aportes del MIEM destinados en forma exclusiva a Conaprole.
2. Informar sobre iniciativas de eficiencia energética, acceso a tarifas o regímenes preferenciales de energía u otros recursos otorgados a Conaprole.
3. Informar sobre cualquier otro tipo de medida de excepción, beneficio o tratamiento diferencial brindado a Conaprole.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
**Representante Nacional**